

10/06/2024

Copiapó: Cuatro detenidos por histórico contrabando de cigarrillos quedan en prisión preventiva

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron 4 imputados, quienes están siendo investigados por la Fiscalía de Atacama por el delito de contrabando de más de un millón 179 mil cajetillas de cigarrillos, procedimiento que estuvo a cargo de personal de la Sección Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos (SEBV) de Carabineros de Atacama.



Los hechos materia de la investigación comenzaron a sucederse luego de una denuncia por un delito de robo con violencia de un tracto camión ocurrido en horas de la madrugada en una estación de servicios en Copiapó, alerta que movilizó a personal de Carabineros quienes realizaron un rápido despliegue policial y variadas diligencias tendientes a la búsqueda del móvil a partir de las órdenes de investigar dadas por la Fiscalía, consiguiendo ubicar la máquina en el kilómetro 760 de la Ruta 5 Norte. Posterior a dicho hallazgo personal SEBV logró la detención de un hombre de nacionalidad boliviana, quien habría participado en la sustracción del citado tracto camión. Al ser entrevistado, éste manifestó que el motivo del robo tuvo su origen en la sustracción del cargamento de dos camiones que se trasladaban desde Bolivia a Santiago, ambos con cigarrillos de contrabando.

A partir de la entrega de estos antecedentes el personal SEBV logró ubicar al interior de un servicentro Shell en la comuna de Copiapó al segundo camión, el que, previa autorización judicial gestionada por la Fiscalía, fue sometido a una revisión pudiendo establecer que ambos remolques mantenían una gran cantidad de cigarrillos de contrabando de diferentes marcas.

A raíz de lo anterior, se procedió a la detención de los denunciados del delito de robo con violencia, además del conductor de un vehículo que se trasladaba como escolta de los contrabandistas, y de uno de los autores del robo.

Sobre este caso, el jefe de la Tercera Zona de Carabineros, general Jorge Muñoz Soto, indicó que “a partir de este exitoso procedimiento personal de Carabineros detuvo a cuatro imputados, tres chilenos y un boliviano, quienes se vieron involucrados en estos hechos que marcan un precedente por el gran avalúo de la carga que fue estimado en 3 mil millones de pesos”, dijo. Mientras que el delegado presidencial de Atacama, Luis Pino, destacó y felicitó el trabajo que están desarrollando las policías y en particular Carabineros, lo cual ha permitido dejar al descubierto este millonario fraude aduanero.

FORMALIZACIÓN

Los cuatro imputados detenidos por Carabineros en esta causa fueron presentados este lunes ante el Juzgado de Garantía de Copiapó, instancia en que el fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama, Sebastián Coya González, formalizó la investigación. En la audiencia la Fiscalía comunicó cargos en contra de todos los detenidos por su participación consumada en el delito de contrabando, el segundo más grande del país detectado este año respecto del traslado ilegal de cigarrillos, mientras que a uno de los imputados se le investiga además por el delito de robo con intimidación y violencia.

“La investigación llevada a cabo permitió vincular los vehículos incautados, esto es dos camiones de alto tonelaje y un vehículo menor, gracias a las diligencias realizadas por la SEBV de Carabineros, entre ellas la revisión de los teléfonos celulares de los involucrados y declaraciones de los detenidos todo bajo la dirección de la Unidad Sacfi del Ministerio Público. Así, se determinó que el contrabando de más de un millón 170 mil cajetillas de cigarrillos tuvo su origen en la ciudad de Oruro en Bolivia y tenía como destino Santiago. Hay que mencionar que este no es típico delito de contrabando en que se fiscaliza a una persona en la feria libre comercializando cigarrillos, en este caso hubo una preparación y una organización para cometer el delito”, dijo el fiscal. Producto de la formalización de la investigación todos los imputados, por petición de la Fiscalía, quedaron bajo la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de la capital de Atacama, mientras que el plazo para el cierre de las diligencias fue fijado en 4 meses.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369